



INFORMACIÓN DEL PROGRAMA CUSD DE FONDOS CATEGORICOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2015-2016

*"Los Niños Son Nuestro Recurso Más
Preciado"*

Anualmente el Distrito Escolar Unificado de Clovis (CUSD) envía la solicitud de Ayuda Financiera Consolidado de Programas Categóricos comúnmente llamado el Con Ap. La solicitud se presenta en dos 2 partes: Parte I, que contiene el programa y la información demográfica, se presenta el 1 de junio de cada año; y Parte II, la cual contiene la información de presupuesto y más datos del programa, se presenta hasta el 31 de enero de cada año. Los Programas categóricos incluidos en la solicitud son Título I, Parte A – (Mejorando el rendimiento académico de la mejora de recursos económicos), Título I, Parte C – Educación Migrante, Título II, Parte A – Preparación, Capacitación Reclutamiento de Maestros de Alta Calidad y Principales, y el Título III – Instrucción de Idiomas para Estudiantes con Dominio Limitado del Inglés y Los Inmigrantes. Esencialmente, estos fondos están diseñados para asistir a los estudiantes en las normas estatales de dominio.

Las Escuelas Unificadas de Clovis se comprometen a establecer una verdadera asociación con todas las facetas de la Comunidad de Aprendizaje de Clovis. Padres siguen haciendo diferencias positivas en las vidas de los niños que todos apoyamos. Sabemos, por medio de investigación, que la participación en la educación de su hijo no solo traerá éxito a su hijo, pero otros niños en la escuela. Nuestros padres realmente hacen una diferencia en las vidas de los niños de Clovis!

CUSD está orgulloso y complacido de ofrecer una variedad de oportunidades de participación para los padres que mejoran nuestro programa general Según el tipo de fondos categóricos que un sitio puede recibir, la mesa directiva y comités de padres del distrito o de la escuela son requeridos bajo ciertos requisitos y directrices. Tales consultivos en el CUSD incluyen:

Concilio Escolar (SSC)
Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC)
Comité Consultivo Distrital (DAC) y Comité Consultivo Escolar (SAC)
Comité Distrital Consultivo de Aprendices de Inglés (DELAC)
Comité Distrital de Educación Migrante Asesor de Padres (DMEPAC)
Comité del Distrito Consultivo de Educación de Indios (IPAC)
Equipo Asesor del Distrito y Escolar de Revisión (SART)
Consejo Asesor de la Diversidad Intercultural (IDAC)

Animamos a todos los padres y guardianes a que se involucren en la educación de sus hijos, en la clase, el nivel de toda la escuela, así como el nivel del distrito. Cada Plan Individual para el Aprovechamiento del Estudiante (SPSA) de cada escuela describe el programa educativo básico de la escuela y los programas categóricos suplementarios /servicios que están diseñados para apoyar el rendimiento estudiantil de cada estudiante. Participación de los padres es una parte necesaria y vital para el desarrollo del SPSA y nuestro programa en general. A nivel del distrito, provee aportación a cada SPSA de escolar y al Plan de Agencia Local de Educación Distrital (LEAP). Si desea información adicional sobre cualquiera de los Consejo de Padres del Distrito o el Comité, por favor llame a la escuela de su hijo. El Principal, Director de Aprendizaje, o Especialista de Instrucción de Guía (GIS) les encantaría ayudarle o puede visitar: <http://www.cusd.com/specialprojects>. Estos dos comités escolares se juntan en una base trimestral. Los comités se componen de la administración, el personal, y los padres. Los estudiantes también participan en el nivel intermedio y secundario.

A continuación se enumeran varios comités de padres que asisten a los programas categóricos y la financiación. Para obtener más información, por favor llame a la escuela o visite: <http://www.cusd.com/specialprojects>.

Concilio Escolar (SSC): Cada escuela que recibe fondos categóricos se requiere formar un SSC. El SSC se compone de padres, estudiantes en el nivel secundario, y personal de la escuela y es responsable del desarrollo, implementación, y evaluación del Plan Único para los programas de rendimiento estudiantil. Los miembros son elegidos por dos años y son elegidos por sus pares.

Comité Asesor del Distrito (DAC) y Comité Asesor Escolar (SAC) La totalidad de SSC actúa como el SAC. El SAC actúa como un comité consultivo con el fin de asesorar a las escuelas con respecto a los programas de educación suplementaria y de actuar como enlace para su comunidad escolar. Sirven para compartir información y comentarios, tanto a nivel de distrito y el sitio. Estos programas educativos son oportunidades de educación suplementarios proporcionados a los estudiantes con desventajas, Aprendices de Inglés, Juventud Foster y/o en situación de riesgo. El SSC ha aprobado designar nuestro SSC de acuerdo al Código de Educación de California (EC) Sección 52852 para funcionar como el Comité Asesor Escolar.

Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC): Cada escuela que tenga 21 o más estudiantes Aprendices de Inglés deberá formar un Comité ELAC. El ELAC se compone de padres y el personaje de las escuelas. El ELAC provee información y hace recomendaciones al principal, el personaje y SSC en de servicios para los Aprendices de Inglés y lleva a cabo una encuesta anual. Los miembros son elegidos por dos años.

Comité Asesor del Idioma Inglés del Distrito (DELAC): Cuando hay 51 o más estudiantes EL en el distrito, se procederá un Comité de Aprendices de Inglés en el Distrito (DELAC) que funcione. Es importante que cada ELAC escolar elija un representante DELAC y hacer arreglos para que dicho representante asista a todas las juntas del DELAC. 1) un

padre/guardián de un EL o ex-EL (p. ej. un estudiante con dominio fluido reclasificado Ingles) actualmente inscrito en el sitio que él/ella representa, y 2) 2) elegidos para servir como representante de DELAC por el ELAC.

El siguiente es un resumen de los fondos categóricos y programas de CUSD. Estos fondos se discuten y describen en el SPSA de cada escuela y en las juntas del comité.

Justificación

Fondos del Distrito generales proporcionan apoyo para la base del Distrito/programa de estudio básico. Algunos niños tienen características especiales, no reflexiva de la población escolar general, que afectan a su éxito en los programas de base. Algunos vienen de hogares en desventaja económica, algunos están en desventaja educativa o la falta de dominio del idioma Ingles, ya que tienen una lengua primaria que no sea Ingles. Los niños, como los descritos anteriormente, requieren los servicios y materiales suplementarios no previstos por lo general a través del programa curricular base. Las necesidades de nuestros niños se identifican y servicios y materiales suplementarios son planeados y orientados a satisfacer sus necesidades especiales. Fondos categóricos deberán utilizarse para proporcionar el apoyo financiero para cumplir con estas necesidades especiales.

Filosofía

Todas las escuelas de CUSD ofrecen a los estudiantes con necesidades especiales, la misma clase de alta calidad de las oportunidades de aprendizaje y de acceso al currículo básico en todas las áreas curriculares. Los fondos categóricos se han diseñado para apoyar la asistencia adicional para ayudar a los estudiantes a tener éxito en el programa salón de clase regular (Currículo base) y abordar las deficiencias de aprendizaje. El enfoque está en la utilización eficaz de los materiales suplementarios, el personal y el desarrollo del personal. Actividades de desarrollo del personal se utilizan para mejorar las prácticas de los maestros y otros empleados para desafiar y ayudar a todos los estudiantes alcanzar su máximo potencia.

Descripciones de Programas Categóricos

1. **Seguridad Después de Clases y Fondos de Educación (ASES)** - Administrado y financiado por el estado, este programa ofrece subvenciones de tres años para establecer o ampliar programas después de clases que proporcionan a los estudiantes oportunidades de enriquecimiento académico y servicios de apoyo para ayudar a los estudiantes a cumplir las normas estatales y locales en las áreas de contenido básico. El propósito del programa ASES es de crear oportunidades educativas y recreativas adicionales para los estudiantes dentro de la comunidad de aprendizaje al tiempo que provee un ambiente seguro para el estudiante. Los objetivos de este programa son: 1) mejorar el rendimiento académico, y 2) proporcionar oportunidades de enriquecimiento que refuerzan y complementan el programa académico.
2. **Título I, Parte A (Mejorando el Rendimiento Académico de los Estudiantes con Desventajas)** – Un programa de fondos federales para proveer oportunidades de alta calidad para los estudiantes en escuelas de alta pobreza del distrito y para cumplir con el contenido del estado y los estándares de desempeño.
3. **Título I, Parte A, Título X, Parte C, Educación para Niños y Jóvenes sin Hogar:** Título I, Parte A, los fondos para proveer servicios comparables a los niños sin hogar que les ayudan a aprovechar eficazmente las oportunidades educativas que se ofrecen a los niños en las escuelas financiadas con arreglo Título I, parte A. Estos servicios comparables se proveen a los niños sin hogar en las escuelas públicas y privadas, centros de acogida y otros lugares donde los niños puedan vivir, instituciones para niños abandonados, y en su caso, las instituciones locales, como los programas de la escuela comunitaria diurna locales. Este requisito de reserva no es impulsado por formula.
4. **Título I, Parte C (Programa Educación Migrante)** - Un programa financiado federalmente con el enfoque de proporcionar servicios para estudiantes migratorios y sus familias.
5. **Título I, Parte D: (Programas Locales Desatendidas y Delincuentes):**
Un programa financiado que sirve a estudiantes que son abandonados, delincuentes, o en situación de riesgo, incluidos los programas que implican la colaboración con instituciones correccionales operadas localmente.
6. **Título II, Parte A (Preparación, Capacitación, y Reclutamiento de Maestros y Directores de Alta Calidad)** – Un programa financiado federalmente con el enfoque en programas de capacitación y reclutamiento de directores y maestros.
7. **Título III (Instrucción de Idioma para Aprendices de Ingles (ELs) y los Inmigrantes)** - Un programa financiado federalmente con el enfoque de asistir distritos escolares en la enseñanza de Inglés a estudiantes con dominio limitado en Inglés (Aprendices de Ingles) y los inmigrantes y ayudar a estos estudiantes lograr los mismos estándares académicos desafiantes del Estado como todos los demás estudiantes.
8. **Título VII (Formula Subvención para Educación de Nativos Americanos)** - Un programa financiado federalmente con el enfoque de asistir a estudiantes Nativos Americanos/Nativos de Alaska lograr los mismos estándares académicos desafiantes del Estado como los demás estudiantes.

La meta de los empleados de CUSD es de crear y mantener el mejor ambiente educativo posible. Esto se puede lograr con su apoyo. Si usted tiene alguna pregunta, duda, o desea participar más en el proceso educativo en su escuela, por favor contacte a su director escolar. Su escuela puede asistirle en aprender más acerca de los programas categóricos. Es posible que desee participar en el Concilio Escolar (SSC), Comité Asesor de Aprendices de Ingles (ELAC), y/o asistir la Junta Anual del Título I de Padres. Durante el otoño cada escuela enviara información adicional sobre estas actividades. Al nivel del distrito, le animamos que se envuelva con nuestro DELAC. Le animamos y esperamos, con interés, su participación en los programas que ofrecemos a nuestra comunidad de aprendizaje.

Si tiene alguna pregunta, por favor llame a la escuela de su hijo(a) o al Departamento de Proyectos Especiales al: 327.9086, información adicional se puede encontrar en <http://www.cusd.com/specialprojects>.

